



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

**D. Plácido Martín Barriuso**

**Ttes. De Alcalde**

**D<sup>a</sup>. María del Sol Pérez Pérez**

**D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Ruano**

**Secretario-Interventor**

**D. Antonio Alonso Zazo.**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,30 horas del día 16 de diciembre de 2008, se reúnen en 1<sup>a</sup> convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

---

---

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2º.- SOLICITUDES VARIAS.-**

**Bajas basura:**

- **D<sup>a</sup> Maria del Villar Ortega**, solicita la baja del recibo de recogida de residuos sólidos urbanos del inmueble sito en C/ Comisario, 9 de esta localidad, por encontrarse en mal estado.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la baja solicitada, a partir del 1º trimestre de 2009.

- **D. Daniel Ortega Sánchez**, solicita la baja del recibo de recogida de residuos sólidos urbanos del inmueble sito en C/ Alcázar, 27 de esta localidad, por encontrarse en mal estado.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la baja solicitada, a partir del 1º trimestre de 2009.

### **Bajas mercadillo:**

- **Dª Juana Sánchez Rodríguez-Rabadán**, titular del puesto fijo nº 68 del mercadillo semanal "El Jueves", solicita la baja en el mismo por encontrarse próxima su jubilación.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar la baja a partir del 1º trimestre de 2009.

- Visto el informe emitido por la Policía Local, comunicando la no utilización del puesto fijo nº 50 del mercadillo semanal "El Jueves" por el titular del mismo **D. Muhammad Amir**, durante un periodo de tres meses consecutivos, La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad en cumplimiento del Art. 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente, proceder a la baja del mismo a partir del día 01 de enero de 2009 y que se dé traslado del presente acuerdo al interesado.

### **Recurso de Reposición:**

- **D. OBDULIO PÉREZ APARICIO**, presenta Recurso de Reposición contra la liquidación notificada el día 21 de noviembre de 2008, complementaria de la que recibió el día 25 de abril de 2008 en la que se le concedía autorización para la instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2008, frente a su establecimiento sito en Plaza Cerro Palacio 7.

Visto el informe emitido por la Policía Local, que sirvió para practicar la liquidación objeto del recurso, La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad desestimar el recurso presentado, comunicando al interesado dicho acuerdo, así como los recursos que puede interponer contra el presente acuerdo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**Exenciones IVTM:**

- **D. CARMELO GARCIA CABELLO**, solicita cambio en la exención del pago del IVTM para el año 2009, que tenía autorizado para el vehículo marca, modelo y matrícula Rover 45 2.0 matrícula 4921-CRV para el vehículo marca Citroen C4 HDI 110 matrícula 6539-GDG.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder el cambio en la exención solicitada, para su nuevo vehículo matrícula 6539-GDG.

- **D. JOSE RUANO LOPEZ**, en repre. de SANDRA RUANO DIAZ, solicita que la exención del pago del IVTM del vehículo matrícula 9219-FSK que le ha sido concedida a partir del ejercicio 2008, le sea concedida a partir del ejercicio 2007 alegando que fue esta la fecha en que se matriculó el vehículo.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, acuerda por unanimidad comunicar al solicitante que la exención se concede a partir del ejercicio en el cual se formula la solicitud ante el Ayuntamiento, ya que los recibos se generan con fecha 01 de enero de cada año, y considerando que la solicitud tiene fecha de 18 de julio de 2007, procede su exención a partir del año 2008.

- **D. LUIS ANTONIO GARCIA DEL VILLAR**, expone que solicitó la exención del pago del IVTM del vehículo matrícula 2919-FKK, en repres. de de **JESUS DIAZ RUANO**, y que la misma le ha sido denegada por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 07 de noviembre de 2008, por considerar que el titular del vehículo no coincide con el conductor habitual del mismo, que aunque se trata de un familiar, reside en otra localidad, tratándose de una unidad familiar distinta.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud formulada acuerda por unanimidad reiterar el acuerdo anterior en los mismos términos, ya que las circunstancias personales que causaron dicha denegación no han variado.

**Vados permanentes:**

- D<sup>a</sup> Magnolia Moreno Pérez, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Pizarro, 6 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la plaza nº 152.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

### **Licencias de primera ocupación.-**

- **CONSTRUCCIONES RAYC, S.A.**, solicita licencia de primera ocupación de las diecinueve viviendas unifamiliares, en las fincas situadas en la calle el Olivo, parcelas números 27-33 y 41-44, calle del Olmo parcelas números 34-39 y vial número uno parcelas números 49 y 58, de los sectores residenciales Avutardal, Pozo Perica y Olías, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 108/2004.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. JUAN JESUS CALVO MOLERO y D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR MORA PEREZ**, solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Miguel de Cervantes número ocho, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 094/2005.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. PABLO MORENO DIAZ y D<sup>a</sup>. MARIA TERESA RODRIGUEZ RUANO**, solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Gascón y Marín número veinticuatro, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 020/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **MURARIA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación del edificación en bloque de treinta y una viviendas y garaje, en la finca situada en la calle Alberche números trece, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 142/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

### **3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-**

#### **Licencias de obras:**

- **DESARROLLOS Y MONTAJES CRISAAC, S.L.**, expediente 054/07, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de acondicionamiento y apertura de nave destinada a taller de cerrajería y carpintería metálica, en la finca situada en la calle el Águila número uno bis, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 162,12 €.

- **NICOED CONSTRUCCIONES, S.L.**, expediente 090/08, solicita licencia urbanística municipal para línea eléctrica subterránea de B.T., para el suministro de energía eléctrica del edificio situado en la calle Alcázar número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada, supeditada al depósito de un aval o garantía por importe de 3.000,00 €, para responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas

no queden en perfecto estado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 342,39 €.

- **D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN ESTEBAN NIETO**, expediente 097/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solera de hormigón, en la finca situada en el paseo de los Molinos número treinta y ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 55,50 €.

- **D. ANGEL DIAZ CABELLO**, expediente 098/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de revestimientos de habitación de edificación, en la finca situada en la calle Covachuelas número catorce, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 60,00 €.

- **D. LIBORIO JOSE MARTIN TARDIO**, expediente 099/08, solicita licencia urbanística municipal para demolición y ejecución de cerramiento exterior de edificación, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número treinta y cuatro esquina calle Antonio Machado, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 35,75 €.

- **D. MARIO ROMERO HERRERO**, expediente 100/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral del solar situado en la calle Chile número veintiocho y número treinta, del sector residencial el Laderón, zona B, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 107,02 €.

- **D. FIDEL HUMANES PEREZ**, expediente 101/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral del solar y ejecución de garaje, en la finca situada en la calle Picasso número cuatro, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 145,27 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

**Licencias de apertura:**

- **DESARROLLOS Y MONTAJES CRISAAC, S.L.**, expediente APERM 005/07, solicita licencia urbanística de acondicionamiento y apertura de nave destinada a taller de cerrajería y carpintería metálica, en la finca situada en la calle el Águila número uno bis, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como MOLESTA por ruidos y vibraciones, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que son las del proyecto técnico. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 1.207,82 €.

### **Licencias de segregación:**

- **D. FRANCISCO LOPEZ CABELLO**, solicita licencia de segregación de la finca registral número 2.872, finca al sitio el Laderón. Segregar un solar de 572,00 m<sup>2</sup>, con fachada situada en la calle Toledo número cuatro, parcelas números 16 y 17, siendo sus linderos los siguientes:

- Frente: Calle Toledo.
- Derecha: Parcelas números 10 y 18.
- Izquierda: Parcela número 15.
- Fondo: Parcelas números 11, 12 y 13.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe favorable, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de segregación de finca solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 34,32 €.

### **4º.- SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESIA CM-4001. AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Vista la certificación número dos presentada por la mercantil Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L., correspondiente a las obras de acondicionamiento de la travesía CM-4001, avenida de Castilla-La Mancha, de esta localidad, enmarcada en el convenio de colaboración entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Mocejón, por importe de 108.831,27 euros, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar dicha certificación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 8 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR